

SALTA, 03 de Junio de 1996

Expediente No 8.135/96

RES. No 147/96

VISTO:

La Resolución No 126/86 del H. Consejo Superior y la Res. No esta Unidad Anadésion, sedante las cuales se establemen las características, esta con las características y requisitos que los alumentos de la característica de la característica prosoción de la asignatura no control de la Carrera del Profesorado en Matemática y Pisicas.

Que se cuenta con el inforse de la cátedra respectiva a fe. 10 de la Actuación No 1.109/95, que corre agregada a fs. 7 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

ARTICULO 101 Tener por promovida en la asignatura PRACTICA DOCEN-TE de la Carrera del Profesorado en Matemática y Fisica - Plan 87, con la nota que se indica a la alumna:

- NELIDA ZULEMA FONSECA L.U. No 40.782 Nota 7 (siete)

ARTICULO 20: Hàgase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

LIG. MASSA CHISTINA PALTI-DE TIZMAN VICE - DOCAND PACULTAD DE CHINCIAD EXACTAD

JOSEPH C. JEMBO DE GANEROS

Totala Academia

Totala Del Co. STACTAS